

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR
Y FOMENTO COOPERATIVO.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 23 de abril del 2019.

MEM.NUM: LXIV/ SCJ /CPBFC/29/2019

Asunto: Convocatoria

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR
Y FOMENTO COOPERATIVO
P R E S E N T E S.**

Por medio del presente, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo, de conformidad con lo establecido por los artículos 63,64 y 65 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y en relación con los artículos 42 fracción XI, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito CONVOCAR a la **novena** sesión ordinaria de Comisión, misma que se llevara a cabo el día jueves 25 de abril del presente año a las 11:00 horas en la sala de juntas de la fracción parlamentaria del Partido del trabajo, primer nivel edificio administrativo de este Honorable Congreso.

Sin otro particular y esperando contar con su puntual asistencia, quedo de usted.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE BIENESTAR Y
FOMENTO COOPERATIVO

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE



C.c.p. Expediente

Calle 14, no. 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca
Tel.: 50.20.400 ext. 6428